

Service and Information Update

La municipalidad requiere que los arrendadores de Brampton pongan sistemas de calefacción disponibles a partir del 22 de septiembre

BRAMPTON, ON (8 de septiembre de 2021).- a partir del 22 de septiembre de 2021, los arrendadores deben poner sistemas de calefacción a disposición de los inquilinos dentro de la municipalidad de Brampton.

Normalmente, la Ordenanza de Servicios Vitales requiere que un arrendador proporcione calefacción adecuada en las unidades de vivienda que alquilan a partir del 15 de septiembre. Sin embargo, en vista del pronóstico del tiempo de más de 20 grados Celsius durante la mayor parte de septiembre, la municipalidad ha actualizado la fecha de inicio del 15 al 22 de septiembre.

Esto está en consonancia con la Sección 15 de la <u>Ordenanza de Servicios Vitales</u>, en la que el Director de Servicios de Cumplimiento y Reglamentos tiene la autoridad delegada del Concejo para acortar o extender las fechas de inicio y finalización para que el arrendador sistemas de calefacción disponibles, si es necesario y según las condiciones climáticas.

Para obtener más información sobre la Ordenanza de Servicios Vitales de la municipalidad, haga clic <u>aquí.</u>

-30-

CONTACTO PARA MEDIOS

Prabhjot Kainth
Coordinadora de medios y participación comunit
Comunicación estratégica
Municipalidad de Brampton
905-874-3426 | Prabhjot.Kainth@brampton.ca